

CABALGATA DE REYES MAGOS A PALMA 2021.BASES DEL CONCURSO DE CARTELES ANTONI SOCIAS CLADERA

Antoni Socias Cladera fue el director artístico de la Cabalgata de Reyes Magos en Palma del 2010 al 2018 y contribuyó a la mejora de su calidad artística y participativa. Por este motivo, y en su memoria, desde el año 2019, el Ayuntamiento de Palma ha dado su nombre al Concurso de Carteles que se celebra para elegir la imagen que representará la Cabalgata de Reyes Magos en Palma.

Por este motivo el Ayuntamiento de Palma convoca el concurso de carteles Cabalgata de Reyes Magos a Palma 2021 - Antoni Socias Cladera para galardonar el mejor cartel publicitario destinado a promover la Cabalgata de Reyes Magos en Palma 2021.

La calificación de las obras presentadas y el otorgamiento del premio, estarán condicionadas a la evolución de la pandemia Covid-19 y a los límites que puedan establecer las autoridades competentes al respecto.

BASES

1. Objeto del Concurso. El presente Concurso tiene por finalidad potenciar la creación artística y la participación ciudadana, así como dar difusión a la Cabalgata de Reyes Magos 2021, para lo cual se establece la concesión de un único premio al mejor cartel publicitario consistente en:

- El galardón Antoni Socias.
- Una dotación económica de 600 euros, de los cuales se retendrá el 15% de IRPF, restando un líquido a percibir de 510,00 €.

Las obras o carteles concursantes tienen que ser originales e inéditos. En el caso de utilizar imágenes de personas, bienes, logotipos y otros tipos a la obra concursante, se tiene que contar con las autorizaciones y/o permisos oportunos al respecto, tanto para su uso como para su reproducción y difusión. El Ayuntamiento de Palma no se responsabiliza del incumplimiento de estos requisitos ni del contenido de las obras presentadas.

En lo concerniente a la Ley de la propiedad intelectual, todos los derechos de reproducción y difusión del cartel ganador permanecerán por siempre jamás a favor del Ayuntamiento de Palma.

2. Participantes. Puede participar en este Concurso cualquier persona interesada.

Si se quiere presentar un cartel en representación de un grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro, se tiene que designar una persona representante de dicha entidad, debiendo de facilitar los datos de esta en el momento de la inscripción, acompañado con los datos identificativos de la entidad. El resto de condiciones de las bases son las mismas que para las personas individuales.

3. Técnica y dimensiones. La técnica de las obras a presentar es libre pero debe estar adaptada a los medios de impresión. Por este motivo no se admiten tintas metalizadas ni

fluorescentes, ni tampoco relieves o volúmenes aferrados o enganchados. Las obras se tienen que presentar sin firmar. Se procederá a su firma una vez adjudicada el premio.

Los carteles deberán presentarse impresos en formato DIN A3 (29,7 × 42 cm) vertical. En caso de que el Ayuntamiento lo requiriera durante el proceso de concurso del cartel se tendrán que entregar también en formato jpg o pdf.

Debe figurar el texto CABALGADA DE REYES MAGOS A PALMA 2021 con distribución libre.

El Ayuntamiento podrá utilizar el cartel ganador, como imagen del programa de las fiestas de Navidad 2020, pudiendo realizar las modificaciones que considere adecuadas para adaptar el cartel a dicho formado.

El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho, en el momento de reproducir el cartel ganador, de añadir la información que considere oportuna, sin menoscabo del diseño original. Así mismo, el Ayuntamiento tiene las competencias para hacer las modificaciones que crea convenientes, según las necesidades de impresión, reproducción, etc. y/o a solicitarlo al autor de la obra.

4. Admisión de carteles. Cada participante puede presentar un máximo de dos carteles. Se pueden presentar en Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulàlia, 9, 4.º piso, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 14 h, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Palma www.palma.cat, sin perjuicio de la posibilidad de enviar los carteles por correo postal dentro del mismo plazo.

A cada uno de los carteles que se presenten, se tiene que aferrar un sobre detrás sin cerrar (medida sobre americano 11,5 × 22,5 cm o similar) donde se debe escribir el lema del cartel, y que debe contener:

- a) Anexo 1.
- b) Fotocopia de DNI.
- c) En el supuesto de que el/la concursante sea menor de edad, fotocopia del DNI del representante legal.
- d) En el caso de entidades, además de los datos de la persona representante y fotocopia del DNI, se debe adjuntar el CIF de dicha entidad así como sus datos identificativos.
- e) En el caso de ser enviada la obra por correo postal, se debe rellenar y enviar el anexo 1 escaneado, junto con la fotocopia del DNI y CIF (si se trata del representante de un grupo/escuela/entidad) y el resguardo de la oficina de Correos debidamente sellado dentro del plazo (día y hora) establecido a la dirección de correo: participaciociudadana@palma.cat
- f) El participante puede delegar la entrega del/s cartel/s a un tercero siempre que la persona que actúe en su representación esté debidamente acreditada y presente la autorización pertinente firmada por el participante (anexo 2) y autorización del representante legal en el caso de los menores.

- g) La obra presentada tiene que llevar escrito en la parte posterior el mismo lema que en el sobre librado con los datos mencionados. El lema tiene que ser diferente de todos los del resto de obras.
- h) Para cada cartel presentado el Ayuntamiento librará un recibo que certificará la presentación.

Esta documentación se tiene que librar obligatoriamente para cada uno de los carteles, aunque sean presentados por terceros (centros de enseñanza, familiares, entidades, etc.). No se inscribirá ningún cartel que no adjunte la documentación indicada.

5. Calificación de las obras

El Jurado del Concurso estará formado por una representación de niños miembros del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia de Palma. La elección de la obra se realizará por mayoría simple hasta que resulte un único ganador.

La Secretaría del Ayuntamiento o funcionario\aria municipal en que se delegue dará fe del proceso.

6. Resolución. Las obras que incumplan las presentes bases, no serán sometidas a la votación del jurado. Las decisiones del Jurado son, en cualquier caso, inapelables. El Ayuntamiento de Palma notificará al ganador el otorgamiento del premio.

7. Exposición. El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho de realizar una exposición pública de todas o algunas de las obras presentadas, o bien de publicarlas en la página web municipal.

8. Devolución de las obras. Una vez pasados tres meses desde la resolución del jurado las obras se podrán retirar durante el plazo de dos meses presentando el recibo entregado el día de la inscripción. El Ayuntamiento no se hará responsable de las obras no recogidas una vez transcurrido este plazo y se procederá a su destrucción.

El Ayuntamiento de Palma tendrá un especial cuidado en la manipulación de los originales presentados al concurso, pero declina toda responsabilidad por su pérdida, usurpación, deterioro o destrucción accidental durante el concurso o, si se tercia, exposición de la obra.

9. Aceptación de las Bases. Presentarse a este concurso supone la aceptación estricta de estas Bases. El jurado del Concurso tiene la facultad de interpretarlas y de suplir cualquier laguna o vacío, de acuerdo con su finalidad. El Ayuntamiento de Palma queda facultado para resolver cualquier caso que no esté previsto.

Así mismo el Ayuntamiento de Palma queda eximido de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación que se pueda presentar en cuanto a la utilización de imágenes de personas, bienes, logotipos y otros tipos a la obra concursante y deriva esta responsabilidad en la persona inscrita como autor. A tal efecto, para la inscripción se tiene que rellenar y firmar la declaración adjunta (anexo 1).

ANEXO 1. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE CARTELES CABALGADA DE REYES MAGOS A PALMA 2021

Yo,

con DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de la entidad _____,
con CIF n.º _____ y domicilio en _____, n.º _____,
piso _____, puerta _____, CP _____ de _____, tel. _____,
tel. móvil _____ fax _____,
dirección electrónica _____

PRESENTE el cartel con el lema _____
al Concurso de Carteles Cabalgada de Reyes Magos a Palma 2021.

ADJUNTO:

Fotocopia del DNI del concursante (obligatoriamente)

Fotocopia del DNI del representante legal (solo en el supuesto de que el concursante sea menor de edad)

Copia del resguardo de la oficina de Correos debidamente sellado (solo en el supuesto de que la obra sea presentada por correo postal)

Copia del CIF (solo en el supuesto de que la obra sea presentada por un grupo/escuela/entidad)

Autorización para la entrega del cartel (solo en el caso de delegación a un tercero)

DECLARO QUE:

1. Con la presentación de la propuesta de cartel a la Cabalgada de Reyes Magos en Palma 2021 acepto las bases establecidas para el presente Concurso, así como los dictámenes y decisiones adoptadas por su Jurado.
2. La obra que presente al Concurso es inédita y original y dispone de las autorizaciones y permisos correspondientes y adecuados para la inserción de imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en mi obra, así como para su reproducción y difusión.
3. En cualquier caso soy responsable de cualquier incumplimiento de las Bases y de la legislación vigente al respeto y asumiré las indemnizaciones económicas que se puedan derivar.
4. Exonero al Ayuntamiento de Palma de las responsabilidades que se puedan derivar y sé que el Ayuntamiento de Palma puede retirar del Concurso la propuesta de cartel presentada si se constata cualquier incumplimiento de las declaraciones que contiene este documento y emprender acciones judiciales en mi contra por los daños y perjuicios que se le pudieran ocasionar.
5. Cedo al Ayuntamiento de Palma todos los derechos de reproducción y difusión del cartel, así como el derecho de modificación para adaptarlo a otro formato que el Ayuntamiento considere adecuado.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Palma a librar a los medios de comunicación, mi nombre, apellido y número de teléfono

SÍ
NO

Palma, ____ de _____ 2020

Firmado:

ANEXO 2. AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA ENTREGA DEL CARTEL DEL CONCURSO DE CARTELES CABALGADA DE REYES MAGOS A PALMA 2021

Sr/Sra

_____ con
DNI _____ AUTORIZA _____
_____ con DNI _____,
domicilio _____,
n.º _____, piso _____, puerta _____, CP _____,
de _____, tel. _____, tel. móvil _____

A LIBRAR EN NOMBRE SUYO EL CARTEL PARA CONCURSAR AL CONCURSO DE CARTELES CABALGADA DE REYES MAGOS A PALMA 2021.

ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DNI de la persona autorizada

Palma, ____ de _____ 2020

Firma del concursante

Firma de la persona autorizada

Fdo _____ fdo. _____